



45/

de particular modo; dirigiese en consulta a dicha
Autoridad remitiendo el oficio original para que
se sirva hacer la orden que le parezca de seguir en
esta parte contestando a dicho Comisionado etc
misimo acuerdo y que asi mismo se haga de la
resolucion que recaiga haciendose presente que
este ~~oficio~~ ~~se~~ ~~no~~ ~~de~~ ~~matiene~~ ~~los~~ ~~preceptos~~ ~~del~~
Comisionado de losca

En este litado y precedido el Ayuntamiento de la villa de

Exposicion de representacion de Martin Mora, D. Blas Mora y de
Ganaderos sobre el terreno de los cerros por si y en nombre de los de esta
la Sierra de Guadalupe de esta villa y expusieron a el Ayuntamiento

que son innumerables e incalculables las perjuicios
que en especial al ganado cavalar se siguen, y
que en la Sierra de Guadalupe de esta jurisdiccion
hay un laborioso y sembrado tierras que pertenecen
con exclusivamente a esta vecindad por el termino de
esta villa y de la de Alameda inclusa la de San de
Pardo de los fabales, habiendoles hecho de Autoridad pro-
pia y siendo esto en terrenos y en agrados de los
Dios del Pueblo; lo que seria abacer para
leante para que se costase por la Autoridad
Municipal tan perjudicial dano. En vista el
Ayuntamiento y precedido del muy vivo interes
por que se conserven ibey los Dios de su

